

acuerda: Que mediante a' que el reglamento de
Milicias no aclara este particular, y que
el articulo treientos diez y ocho de la con-
stitucion dice que podran ser elegidos los q.
sirvan en la Milicia para empleos mu-
nicipales, sin prevenir que p' ellos de-
xen de ser Individuos de la misma, lo
unico que puede determinarse es que se le
relieve de la fatiga durante este con-
curso de Regidor, como asi mismo a
los que se hallen en qualq. caso, para lo q.
se p'ra el oportuno oficio al formand-

Sobre la Reparacion
de las tres cañi-llas de
la Plaza de San J.
Por D. Juan. Lavin

Mediante lo acordado p' este Ayun-
tamiento en sesion extraordinaria de la
tarde de veinte y nueve de Enero ultimo
con merito a' la Merced de Don Juan
Ponce Lavin sobre la reparacion de las
cañi-llas citadas en la Plaza de San J.
Por, se vio el informe dado por la cuar-
ta Comision el que se inserta y se tenor
a' lo que es como sigue = La cuarta Comi-
sion para poder informar a' V. S. sobre la de-

